

INFORME DEL COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011

DE DEVACO S. A.

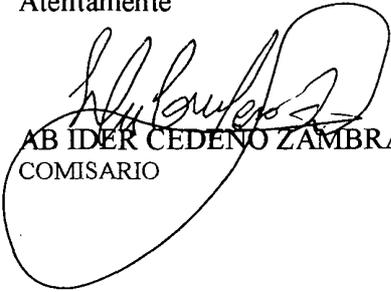
De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías vigentes y como Comisario de DEVACO S.A, pongo a consideración lo siguiente:

Se procedió a revisar el Balance General de DEVACO S.A al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente Estados de Resultados, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los estados financieros, concuerdan con los registros contables de conformidad a los Principios Contables Aceptados en el Ecuador, considerando que por ser una empresa constituida en julio del 2010 no ha tenido mayor movimiento.

Portoviejo, 4 de abril del 2012

Atentamente


MARGOREE ZAMBRANO
COMISARIO

